

Acuerdo ante la futura normativa sobre piensos medicamentosos

DESCARGA EN PDF

Las instituciones de la UE han llegado a un acuerdo sobre la propuesta de Reglamento sobre piensos medicamentosos. Este acuerdo sigue al compromiso adoptado sobre la propuesta de un nuevo Reglamento sobre medicamentos veterinarios, que formaba parte de un paquete con la propuesta de piensos medicamentosos debido a las interconexiones entre ambos, en particular en lo que respecta a las medidas contra la resistencia a los antimicrobianos.

Las nuevas reglas prohibirán el uso profiláctico, es decir preventivo, de los piensos medicados con antibióticos. El uso metafiláctico, es decir, tratar a todo el grupo de animales cuando un solo animal está infectado, solo se permitirá cuando el riesgo de propagación de la infección sea alto y no haya una alternativa adecuada.

Los eurodiputados han insistido en que los antibióticos no deben utilizarse bajo ninguna circunstancia para mejorar el rendimiento de los animales o para sustituir una inadecuada cría de los animales. Asimismo, han recalcado que las recetas de piensos medicados que contienen antibióticos siempre deben ser emitidas por un veterinario después de un examen físico y un diagnóstico adecuados.

Límites específicos de contaminación cruzada basados en la ciencia

Un año después de que el Reglamento entre en vigor, la Comisión deberá definir los niveles máximos específicos, basados en la ciencia, para las contaminaciones cruzadas de diversas sustancias activas. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) será consultada con este fin.

Próximos pasos

Una vez aprobado por el Comité de Agricultura, el Parlamento y el Consejo, el reglamento se publicará en el Diario Oficial de la UE. Entrará en vigor veinte días después y será aplicable tres años más tarde.

Medicated feed: Deal on new rules to fight antimicrobial resistance

ELIKA

. Granja Modelo, z/g . 01192 . Arkaute (Araba) . Telefonoa: 945 122 170 . Faxes: 945 122 171 .

berri@elika.eus